# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 596-2023

GUATEMALA, 3 de octubre de 2023

#### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

#### CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

#### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil y 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar por Primer Ingreso, al Licenciado Eddy Oswaldo Sucúc Perén, para desempeñar el puesto de Profesional III (5030) especialidad Evaluador de Proyectos (0416), del Departamento de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 3,757.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2023-11130007-205-00-0101-0076-15-12-01-000-003-000-011-00005 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

MSc. Édwin Martínez MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLIC

EOMC/KSE/NSMM/IARA/MPDA/KIKW/radm